

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 26 días del mes de abril del dos mil diez y nueve, en las oficinas de HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA. ubicadas en la Calle La Niña E8 - 52 y Diego de Almagro, cantón QUITO, provincia del PICHINCHA, a las 10:00 horas, hallándose reunidos todos los socios de la compañía Hidrogeocol-Ecuador Cia. Ltda., deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Preside la Junta el Señor GEOVANNY HEREDIA, en calidad de Gerente General de la Compañía, y actúa como secretario Ad-Hoc la señorita JUANA CAROLINA MOSQUERA VELILLA.

El señor Geovanny dispone a la señorita Secretaria que se constate el quórum, determinándose que se encuentran presentes y comparecen a la celebración de la presente Junta los Herederos de la Señora Norma Patricia Velilla Moreno, a saberse, la Señorita Juana Carolina Mosquera Velilla, la Señora Juliana Anastacia Mosquera Velilla y el Señor Federico Mosquera Velilla, por sus propios derechos, propietarios en partes iguales de 7.315 participaciones en total, el Señor Carlos Eduardo Molano Cajigas, por sus propios derechos, propietario de 7.315 participaciones y el señor Julio Geovanny Heredia Fuenmayor, por sus propios derechos, propietario de 770 participaciones lo que significa que se halla presente un capital de US\$15.400 dólares que representa 15.400 participaciones, equivalente al 100% de capital total de la Compañía.

La secretaria atenta al quórum estatutario, declara instalada la Sesión y solicita a los señores socios aprueben el siguiente orden del día:

- 1) Aspectos Legales e importantes del año 2018 internos y externos
- 2) Informe y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2018
- 3) Nombramiento del Gerente y Presidente periodo 2019-2021
- 4) Pago de Dividendos a Socios
- 5) Conocimiento y Autorización de la partición, adjudicación y correspondiente cesión de participaciones de la Señora Norma Patricia Velilla Moreno
- 6) Puntos Varios

La Junta General por unanimidad aprueba el orden del día.

La señorita Juana da lectura al PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

1. El Gerente General presenta a la Junta de Socios algunos aspectos relevantes tanto a nivel país como internamente y que influyen directamente en las operaciones de la empresa.

La señorita Juana da lectura al SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Se da a conocer a la Junta de Socios los resultados del trabajo realizado durante al año de labores 2018 a través del Informe Gerencial y financiero presentado por el Ing. Geovanny Heredia.

La Junta de Socios luego de las deliberaciones del caso procede **APROBAR POR UNANIMIDAD** el Informe Gerencial y los estados financieros a 31 de diciembre de 2018, los mismos que se adjuntan a esta acta al igual que el informe de auditoría.

La Junta de Socios felicita al Ingeniero Geovanny por los resultados obtenidos y por el esfuerzo realizado para conseguir los mismos.

La señorita Juana da lectura al TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

1. El ingeniero Geovanny indica que es necesario hacer el nombramiento tanto de Gerente General como de Presidente para el periodo 2019-2021.

Luego de las deliberaciones la Junta de Socios por **unanimidad decide nombrar a la señorita JUANA CAROLINA MOSQUERA VELILLA como PRESIDENTE** por dos años correspondiente al periodo 2019-2021

Con base en los resultados obtenidos, la Junta de Socios por **unanimidad decide ratificar al Ingeniero JULIO GEOVANNY HEREDIA FUENMAYOR como GERENTE GENERAL** por dos años correspondiente al periodo 2019-2021.

La señorita Juana da lectura al CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

1. El Ingeniero Geovanny le solicita a los socios 1) Mantener las utilidades pendientes por distribuir de los años 2013, 2014, 2015, 2016 en la cuenta patrimonial por cuanto no desea descapitalizar la empresa y como voto de confianza mostrado ante las entidades externas. 2) Pagar la deuda a los socios correspondiente a las utilidades distribuidas del ejercicio del 2017 y que figuran en el balance general en la cuenta de Cuentas por pagar a socios. 3) Distribuir las utilidades del ejercicio 2018.
2. El señor Federico Mosquera manifiesta que al existir una cuenta por pagar al Ingeniero Geovanny Heredia quien prestó a la compañía este valor en un momento de necesidad financiera, solicita a la Junta de socios apruebe pagar primero esta deuda y posteriormente la enunciada en el numeral anterior.

Luego de la deliberación la junta **APRUEBA POR UNANIMIDAD:** 1) Mantener las utilidades pendientes por distribuir de los años 2013, 2014, 2015, 2016 en la cuenta patrimonial. 2) Pagar la deuda al Ingeniero Geovanny. 3) Pagar la deuda a los socios correspondiente a las utilidades distribuidas del ejercicio del 2017 y que figuran en el balance general en la cuenta de Cuentas por pagar a socios. 4) Distribuir las utilidades del año 2018.

La señorita Juana da lectura al QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Toma la palabra el Sr. Federico Mosquera, quien manifiesta que es su voluntad y de sus hermanas partir y adjudicarse las 7.315 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que su difunta madre la señora NORMA PATRICIA VELILLA MORENO tenía en el capital social de la Compañía, esto en razón de que los herederos comparecieron y otorgaron la respectiva escritura de posesión efectiva de los bienes de la causante en el Ecuador, mediante instrumento público celebrado con fecha 12 de octubre del 2018, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 24 de octubre del 2018, y por lo tanto mociona a la Junta General la aprobación correspondiente a fin de que se autorice la siguiente partición, adjudicación y correspondiente cesión de participaciones de la compañía: a favor de Federico Mosquera Velilla: 2.438 participaciones, a favor de Juana Carolina Mosquera Velilla: 2.439 participaciones, y a favor de Juliana Anastacia Mosquera Velilla: 2.438 participaciones.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios Unánimemente resuelve: 1) autorizar la partición, adjudicación y cesión de las 7.315 participaciones de propiedad de la socia difunta NORMA PATRICIA VELILLA MORENO a favor de sus herederos de la siguiente manera: a favor de Federico Mosquera Velilla: 2.438 participaciones, a favor de Juana Carolina Mosquera Velilla: 2.439 participaciones, y a favor de Juliana Anastacia Mosquera Velilla: 2.438 participaciones; con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 107 y 113 de la Ley de Compañías.

Consecuentemente luego de las cesiones que aquí se ha autorizado, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US)	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Julio Geovanny Heredia Fuenmayor.	770	770	5%
Carlos Eduardo Molano Cajigas	7.315	7.315	47,5%
Federico Mosquera Velilla	2.438	2.438	15,83%
Juana Carolina Mosquera Velilla	2.439	2.439	15,84%
Juliana Anastacia Mosquera Velilla	2.438	2.438	15,83%
TOTAL:	15.400	15.400	100 %

La Junta General de Socios **UNÁNIMEMENTE APRUEBA LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**. Los socios se comprometen a otorgar la respectiva escritura pública de partición, adjudicación y correspondiente cesión de participaciones y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, y notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La señorita Juana da lectura al SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

1. No hay ningún tema propuesto.

Siendo este todo el orden del día, se da un receso para la redacción del Acta. Se comprueba la existencia del quórum y se reinstala la Sesión, se da lectura del Acta por parte de la Secretaria, siendo aprobada por unanimidad, y sin observaciones. Se levanta la sesión, siendo las 17h:30

Para constancia y señal de cumplimiento de lo prescrito en la Ley de Compañías, suscriben la presente acta los señores socios, así como la señorita Secretaria que certifica.


Juana Carolina Mosquera Velilla
Socia Secretaria


Julio Geovanny Heredia Fuenmayor
Socio Gerente


Juliana Anastacia Mosquera Velilla
Socia


Federico Mosquera Velilla
Socio


Carlos Eduardo Motano Cajigas
Socio